



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA
DE DERECHOS HUMANOS
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS
DESAPARECIDAS O EXTRAVIADAS
OFICIO: UPDE/90/2025
ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

San Luis Potosí, S.L.P., a 21 de Febrero del 2025

LICENCIADO DOROTEO PAREDES GRANADO
FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
P R E S E N T E. –

ATN.- LIC. JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E. –

En atención al contenido de su **OFICIO FMDH/0523/2025** de fecha 20 de febrero del 2025, derivado del similar **FGE-UT-481-2025** del citado día suscrito por **JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA**, Directora de Transparencia y Acceso a la Información de la Fiscalía General del Estado, donde solicita información vía SISAI con número de solicitud **UT-SI-P-124-240469825000124-2025**, peticionada por **JORGE GUZMAN MORALES**, en donde indica lo siguiente:

- “...1.- Numero de fosas clandestinas localizadas en cada uno de los siguientes años: 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.*
- 2.- Numero de fosas clandestinas localizadas en cada uno de los municipios del estado, en cada uno de los siguientes años: 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.*
- 3.- Numero de cuerpos o restos de personas, localizadas en fosas clandestinas en cada uno de los siguientes años: 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024...”*

Se hace de su conocimiento que la información solicitada, se rinde a partir de los registros con los que cuenta esta Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas, misma que fue creada mediante el Acuerdo General AG/01/2017; datos que son proporcionados a continuación:

- 1.- Numero de fosas clandestinas localizadas en cada uno de los siguientes años: 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.*

AÑO	FOSAS
2018	5
2019	21
2020	13
2021	23
2022	7
2023	14
2024	30

2.- Numero de fosas clandestinas localizadas en cada uno de los municipios del estado, en cada uno de los siguientes años: 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

MUNICIPIO	FOSAS
AHUALULCO	2
ARMADILLO DE LOS INFANTE	1
CARDENAS	2
CERRITOS	3
CIUDAD DEL MAIZ	3
CIUDAD FERNANDEZ	8
CIUDAD VALLES	13
COXCATLAN	1
EL NARANJO	2
GUADALCAZAR	3
HUEHUETLAN	1
MATEHUALA	7
MOCTEZUMA	31
RIOVERDE	7
SALINAS	2
SAN LUIS POTOSI	7
SANTA MARIA DEL RIO	1
SOLEDAD G.S.	2
TAMASOPO	1
TAMUIN	3
VENADO	1
VILLA DE ARISTA	3
VILLA DE HIDALGO	1
VILLA DE RAMOS	1
VILLA DE REYES	4
VILLA JUAREZ	1
ZARAGOZA	2

3.- Numero de cuerpos o restos de personas, localizadas en fosas clandestinas en cada uno de los siguientes años: 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

AÑO	CUERPOS Y/O RESTOS INDIVIDUALIZADO
2018	8
2019	21
2020	20
2021	32
2022	19
2023	21
2024	31

Misma información que se envía a la dirección electrónica femdh@fiscaliaslp.gob.mx.



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**

Lo anterior con fundamento en lo marcado por los artículos 1 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 97, 98 y 98 de los Lineamientos Provisionales para la Organización Interna de la Fiscalía General del Estado; del Acuerdo General AG/01/2017 que crea la Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas, de fecha 02 de Febrero del 2017, emitido por el procurador General de Justicia del Estado de San Luis Potosí; así como el contenido de los ordinales 1, 11, 12, 13, 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular, quedo de Usted como su atenta y segura servidora.

RESPETUOSAMENTE

**LICENCIADA LUZ MARÍA MONTES MARIANO
TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS
DESAPARECIDAS O EXTRAVIADAS**

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"